

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Avilés Magazine», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.151.

Empresa solicitante: «Pedro Sánchez Librán», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.412, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Avenida de Lugo, 10, 8.º.
Avilés (Oviedo).

Título de la publicación: «Avilés Magazine».

Lugar de aparición: Avilés (Oviedo).

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: de 20 a 32.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollar una labor informativa y de divulgación cultural, artística y literaria entre la comunidad local, así como servir de unión con su villa natal a los avilesinos que viven fuera de ella. Comprenderá los temas de: Historia, costumbrismo, paisaje, recursos turísticos y económicos de la comarca avilesina, crónica local y entrevistas. Se editará con textos en castellano y bable.

Director: Don Pedro Sánchez Librán (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Subdirector general.—421-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fernando Pérez Fuenteamor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.163.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Pérez Fuenteamor».

Domicilio: Calle Isidro Fernández, 6, Madrid.

Título de la publicación: «Zikkurath».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 18 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista cultural y literaria desde la perspectiva de la ficción especulativa. Comprenderá los temas de: Relatos y estudios sobre ciencia-ficción y fantasía en general.

Director: Don Ignacio de Juan-García Aguado (R. O. P. 8.841).

Clasificación según el Real Decreto 3.471/1.977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Subdirector general.—2.629-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 93.569 de registro, correspondiente 6 de noviembre de 1979, constituido por don Ramiro García Barros en garantía de doña Juana Montero Mollón, en valores, por un nominal de 500.000 pesetas (referencia 323/80), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Administrador.—2.637-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Semper Montoya y Pedro Abecia Márquez, cuyos últimos domicilios conocidos eran: desconocido el primero, y el segundo en avenida Prímado Roig, 67, Valencia, inculcados en el expediente número 475/79, instruido por aprehensión de droga e intervención de vehículo, mercancía valorada en 29.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.915-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Agudo Sánchez, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 489/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 2.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.914-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 511/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 42.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.913-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Díaz Rubio, cuyo último domicilio conocido era en Valdecanillas, 70, bajo izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 4/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 2.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.912-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isidro Hernández Lorenzo, cuyo último domicilio conocido era en avenida Juan de la Cierva, 30, Madrid, inculcado en el expediente número 491/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía y tabaco, mercancía valorada en 172.563 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 23 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.006-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Américo Vázquez de Macedo, cuyo último domicilio conocido era en calle Cuña de Arriba, número 72, Orense, inculcado en el expediente número 64/79, instruido por aprehensión

de una moto marca «Zudapp», mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Orense, 11 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.871-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Herculano de Carvalho Sá, cuyo último domicilio conocido era en Vila Verde da Raya (Portugal), inculcado en el expediente número 295/79, instruido por aprehensión de un autoradiocassete, dos altavoces y un vehículo, valorada en 9.000 pesetas, la mercancía, y 70.000 pesetas, el vehículo que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 11 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.672-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marcelino López Cantón, cuyo último domicilio conocido era en calle León, número 17-3.º izquierda, Vitoria, inculcado en el expediente número 299/79, instruido por aprehensión de un radio-cassete portátil, dos faros antiniebla y un juego de bocinas, mercancía valorada en 7.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se

puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Orense, 11 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.673-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pérez Luna, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 75/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Pérez Luna.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18 de la Ley.
- 4.º Imponer la multa de 2.002.500 pesetas.
- 5.º Declarar exento de responsabilidad en el presente expediente a don Eduardo Fernández Reyes.
- 6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y asimismo haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.163-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Martínez Moreno, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 77/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Martínez Moreno.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa de 817.250 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Sevilla, 17 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.164-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación de las unidades 9 y 10 (El Trocadero) de la actuación urbanística «Río San Pedro» de Puerto Real (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación de las unidades 9 y 10 (El Trocadero) de la actuación urbanística «Río San Pedro» sita en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cádiz, plaza de la Constitución, sin número, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—El Director-Gerente. Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Escubedo Sancho.

Domicilio: Horta de San Juan (Tarragona), avenida de José Antonio, número 50.

Cantidad de agua que se pide: 17,88 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Algas.

Término municipal en que radicarán las obras: Lledó (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riego de una finca.

Representante en Zaragoza: Don Antonio Arbués, calle Escosura, 34-36, 4.º B.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—519-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de M. T., centro de transformación y línea aérea de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea aérea de M. T. entroncará en apoyo número 27 de la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», denominada «Almoradí», y terminará en C. T. I. La línea de baja tensión derivará de C. T. I. denominado «Heredades», transcurriendo el tendido en término municipal de Almoradí (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural. Plan de electrificación rural 1979.

d) Características principales: Línea aérea de M. T., corriente alterna trifásica, longitud total de 343 metros, conductor LAC 28/2 de 32,36 milímetros cuadrados de sección, tres apoyos metálicos tipos P-1400-400-400, aislamiento «Esperanza 1503» de tres elementos de anclajes y «Arvi-32» en alineaciones, seccionador tripolar aéreo en el primer apoyo y CC. SS. en apoyo anterior al C. T. I.

Centro de transformación intemperie, de 25 KVA., 20.000 ± 5 por 100/398-230 V., en baño de aceite protegido por XS y por tres pararrayos autovalvulares.

Línea aérea de baja tensión, corriente alterna trifásica 380/220 V., de 1.800 metros de longitud, conductor de aluminio trenzado con aislamiento de polietileno re-

ticulado sobre neutro de almelec, apoyos de madera con tornapuntas en los apoyos de ángulo, postecillo metálico en zonas urbanizadas, presenta cruces con carretera comarcal número 3.321 y con instalaciones de la CTNE.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.092.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—351-D.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia y modificaciones en subestación de Cifuentes, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia y modificación en subestación de Cifuentes.

Características principales: Instalación de un juego de barras de 132 KV, para ampliar la potencia de transformación 132/66 KV, en 30 MVA., sustituyendo el actual transformador de 66/15 KV. (2,5 MVA.) de potencia, por otro de 15 MVA. para, a través de las líneas de transporte y distribución, disponer de la potencia necesaria. Esta ampliación se realiza disponiendo de todos los aparatos reglamentarios de medida, protección y maniobra.

Presupuesto: 44.160.423 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—2.632-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono de San Lázaro, carretera de Circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV., doble circuito en su primer vano y simple el resto, de alimentación a las estaciones transformadoras «Anodial» y «Bueno Hermanos», en el polígono industrial de San Lázaro, en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle

Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.019.

Logroño, 20 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capiellas.—587-D.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas aéreas a 20 KV. y dos centros de transformación denominados «Macisbenda I y III» en la pedanía de Macisbenda, término municipal de Abanilla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, de Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las líneas eléctricas entroncarán en otras denominadas «Macisbenda I», apoyo 30 de la línea Barbarroja-Partidor, y «Macisbenda II», en apoyo 28 de la misma línea, cruzará terrenos de propiedad particular y carretera P-410, de Obras Públicas y Urbanismo. Terminarán en los C. T. «Macisbenda I y II».

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados, en aplicación del plan de electrificación rural.

d) Características principales: La línea eléctrica primera tendrá 1.000 metros y la segunda 500 metros de longitud, trifásicas, a 20 KV., con apoyos metálicos y conductores LAC 28/2, de 32,36 milímetros cuadrados de sección. Los C. T. serán interperie de 160 y 180 KVA., respectivamente.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.880.728 pesetas.

d) Expediente número A. T. 10.565.

Murcia, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—467-D.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados de petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación distribuidora de gas propano con dos depósitos enterrados de 19,07 metros cúbicos cada uno y conductores de distribución, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Obanos Casajús, en representación de «Agrupación Propano Rocamador», de Sangüesa.

Emplazamiento: Calle Leire, calle Nuestra Señora del Pino, calle Nuestra Señora de Rocamador, calle San Vicente de Paúl y grupo San Sebastián, de Sangüesa.

Finalidad: Satisfacer las necesidades domésticas de 102 viviendas.

Características: El almacenamiento se realizará en dos depósitos enterrados de 19,07 metros cúbicos cada uno, la conducción de distribución atravesará las calles citadas y acometidas a las viviendas según figura en el proyecto presentado.

Presupuesto: 2.471.338 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Delegación Provincial, calle Erletoquieta, número 2, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por

duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 14 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—632-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de línea instalación de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Orcyoen.

c) Finalidad de la instalación: Enlace de la E. T. D. «San Cristóbal», de Pamplona, con la subestación de «Iberduero, Sociedad Anónima», en Orcyoen.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., de 1.244 metros de longitud, con origen en apoyo de línea a subestación de Orcyoen (en tramitación) y final en apoyo número 55 de línea de circunvalación a Pamplona. Su trazado afecta a los terrenos de Pamplona y Ansoain.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.608.901 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 21 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—1.401-15.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación de una línea eléctrica de M. T., reforma del C. T. de Tarela, e instalación de otro en Outeiro, y redes de B. T., cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: AT. 22/80).

Lugar donde se va a establecer la instalación: La L. M. T. partirá de un apoyo de la L. M. T. de Camos, y terminará en el nuevo C. T. que se proyecta, en Outeiro (Nigrán).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T. en los sectores de Tarela y Outeiro, del Ayuntamiento de Nigrán.

Características principales:

Línea media tensión aérea, de 220 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.600 KVA. a 15 KV., y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 180 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V., en Tarela.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V., en Outeiro.

Red de B. T. desde el C. T. reformado de Tarela, con tres salidas y una longitud total de 7.578 metros, de los que 1.111 metros son de red aislada, y 6.465 metros son de red convencional.

Red de B. T. desde el nuevo C. T. de Outeiro, con dos salidas, de 3.504 metros

de longitud total, siendo toda ella de tipo convencional.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.301.284 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 1.422-2.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.158. Desplazamiento y modificación línea general de 25 KV., y derivación a E. T. «Carmales número 1».

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Desplazamiento y modificación de la línea general de 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.065,50 metros (línea general) y 271 metros (derivación a E. T. «Carmales número 1»).

Origen: P-205 línea general 25 KV., Amposta-Ametlla, y P-209 de la línea 25 KV., tramo en proyecto.

Final: P-218 línea general 25 KV., Amposta-Ametlla, y P-4 (apoyo conversión aérea-subterránea existente.)

Presupuesto: 1.780.446 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Carmales.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—634-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.157, línea a 25 KV. a E. T. 4.091, «Sociedad Cooperativa Viviendas Cooprim».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros, para suministro a la E. T. número 4.091, «Sociedad Cooperativa Viviendas Cooprim», de 100 KVA de potencia.

Origen: Estación transformadora 3.993.

Presupuesto: 755.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica de viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.460-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.168, línea 25 KV. a estación transformadora 4.090, «Promotora Eurosol, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros, para suministro a la E. T. 4.090, «Promotora Eurosol, S. A.», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV.
Derivación E. T. número 3.113.
Presupuesto: 354.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.459-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.172, línea a 25 KV. a E. T. 4.089, «Gran Acueducto, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 282 metros, para suministro a la E. T. 4.089, «Gran Acueducto, S. A.», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 21, línea 25 KV., derivación a E. T. 4.089.

Presupuesto: 152.580 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportu-

nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.458-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 4.171, línea a 25 KV. a E. T. 3.866, «Daurat», variante entronque.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 22 metros, desde la E. T. 3.513 al apoyo número 1, línea 25 KV., derivación estación transformadora 3.866, «Daurat», variante entronque.

Presupuesto: 34.320 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Modificación del origen de la línea, efectuándose en tendido subterráneo.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.455-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7.3 del Real Decreto 3829/77, de 9 de diciembre dando un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, el expediente de ampliación de la bodega propiedad de don Juan de Mata Fuentes Aroca, de Madrigueras.

La modificación consiste en:

— Construcción de 27 tinajas de cemento, que totalizan una capacidad de 3.370 hectolitros.

— Construcción de 7 pozos, que totalizan 1.120 hectolitros.

— Instalación de un grupo de vendimia formado por tolva-sifin, bomba de vendimia y extrujadora, con capacidad para 15 toneladas por hora.

— Instalación de plataforma basculante.

La capacidad de la bodega pasará a ser de 7.200 hectolitros en total.

El presupuesto asciende a un millón ciento cuarenta y ocho mil quinientas tres (1.148.503) pesetas.

Albacete, 6 de febrero de 1980.—El Jefe provincial de I. C. A., José Fernández-Reyes Molina.—371-D.

TARRAGONA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Información pública

Peticionario: «Cooperativa Agrícola San Isidro».

Industria: Bodega de elaboración de vinos.

Domicilio: Vilabella (Tarragona).

Objeto: Ampliar y perfeccionar la bodega.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, a esta Jefatura Provincial de I. C. A., avenida Cataluña, número 50, Tarragona.

Tarragona, 19 de febrero de 1980.—El Jefe provincial de I. C. A., Jaime Gelabert Orench.—579-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía a doña María Victoria Acitores y Seña, por extravío del que le fue expedido en 28 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—Dolores Amado.—2.638-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de ECB

MADRID

«María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña María Luisa de la Cámara Martín-Peró, natural de Don Benito (Badajoz), que nació el día 3 de agosto de 1949, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Escuela del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—La Secretaria.—2.611-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de febrero de 1980, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización que desarrolla la primera fase del plan parcial «El Mayorazgo», sector 2, presentado por «Mercatenerife, S. A.», acordándose su exposición al público por el plazo de un mes, quedando el expediente, durante, ese plazo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1980.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.—1.387-4.

BANCO DE ESPAÑA

34.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

| Serie | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|-------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A | 47 | 275.279 | 275.279.000 | 1 | 5.857 | 5.857.000 | 2.752.790 | 8.609.790 |
| B | 47 | 77.550 | 397.750.000 | 1 | 1.050 | 8.250.000 | 3.877.500 | 12.127.500 |
| C | 47 | 59.925 | 599.250.000 | 1 | 1.275 | 12.750.000 | 5.992.500 | 18.742.500 |
| D | 47 | 27.025 | 675.625.000 | 1 | 575 | 14.375.000 | 6.756.250 | 21.131.250 |
| E | 47 | 139.825 | 6.091.250.000 | 1 | 2.975 | 148.750.000 | 69.912.500 | 218.662.500 |
| | 235 | 579.604 | 8.929.154.000 | 5 | 12.332 | 189.982.000 | 89.291.540 | 279.273.540 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—4.919-E.

COMPANÍA DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(CONADISA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 6 de marzo de 1980, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a 52.375.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición por la Sociedad de acciones para su amortización en compensación de saldos acreedores existentes.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de los requisitos establecidos en el artículo 98 de la Ley vigente de Sociedades Anónimas y disposiciones legales concordantes.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—2.829-C.
2.º 24-3-1980

INTERLOG, CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS PROGRAMADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Interlog, Centro de Estudios Lingüísticos Programados, Sociedad Anónima, reunida con carácter de universal en Barcelona, el día 23 de noviembre de 1978, aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de 3.500.000 pesetas a 2.400.000 pesetas, mediante amortización de 110 acciones al portador, de 10.000 pesetas cada una, ordinarias, totalmente desembolsadas.

Esta amortización se efectuará pagando la Sociedad con sus fondos en dinero efectivo y en su totalidad el valor nominal de dichas acciones a los actuales propietarios de las mismas, destruyéndose después los títulos que las representan.

Esta reducción de capital queda sujeta a los plazos y requisitos que exige el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Una vez transcurridos dichos plazos y no haber recibido oposición por parte de eventuales acreedores ordinarios de la Sociedad, y haberse otorgado la correspondiente escritura pública, surtirán efectos con plena eficacia la presente reducción de capital, pudiéndose desde en-

tonces reintegrar a los accionistas la parte de capital reducido.

Barcelona, 28 de febrero de 1980.—El Secretario, José Luis Rúa Sánchez.—2.758-C.
y 3.º 24-3-1980

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES DE OBLIGACIONES

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de abril de 1980

Serie 17.ª, emisión 24-3-61, cupón número 38, 39,54 pesetas líquidas.

Serie 18.ª, emisión 16-3-62, cupón número 36, 28,23 pesetas líquidas.

Serie 24.ª, emisión 8-10-65, cupón número 29, 28,75 pesetas líquidas.

A partir del día 7 de abril de 1980

Serie 35.ª, emisión 7-4-72, cupón número 16, 39,25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de abril de 1980

Serie 4.ª, emisión 10-4-54, cupón número 52, 27,62 pesetas líquidas.

Serie 7.ª, emisión 22-9-55, cupón número 49, 28,69 pesetas líquidas.

Serie 15.ª, emisión 8-4-60, cupón número 40, 39,54 pesetas líquidas.

Serie 16.ª, emisión 7-10-60, cupón número 39, 29,54 pesetas líquidas.

A partir del día 18 de abril de 1980

Serie 37.ª, emisión 18-4-75, cupón número 10, 2.250 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de abril de 1980

Serie 4.ª, emisión 10-10-59, de «Cía. Electrica de Madrid, S. A.», cupón número 42, 29,54 pesetas líquidas.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes y dejando devengar intereses a partir de la siguiente fecha:

A partir del día 18 de abril de 1980

7.500 obligaciones, serie 37.ª, emisión 18-4-75.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—Secretaría general.—2.763-C.

PROMOTORA DE MAQUINARIA, S. A. (PROMASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día 28 de febrero de 1980, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

— Acordar la disolución de la Sociedad con efectos al día 28 de febrero de 1980.

— Aprobar el balance final que a continuación se transcribe:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Activo: | |
| Cuenta regularización, Ley 50/1977 | 33.055.196,92 |
| Pérdidas y ganancias anteriores | 62.385.771,11 |
| Pérdidas y ganancias | 3.365,32 |
| Total | 95.444.333,35 |
| Pasivo: | |
| Capital | 250.000,00 |
| Efectos a pagar | 95.194.333,35 |
| Total | 95.444.333,35 |

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Presidente de la Junta general extraordinaria y universal, Isidro Raurell Sancho.—2.765-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 156.100 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1975, verificado el día 13 de marzo de 1980, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

| | | | | | | | | | | | |
|---------|---|---------------|---------|---|-----------------|---------|---|-----------------|-----------|---|-------------------|
| 74.501 | a | 74.850 = 450 | 233.501 | a | 234.250 = 750 | 491.501 | a | 492.150 = 650 | 773.051 | a | 773.500 = 450 |
| 75.051 | | 75.500 = 450 | 234.301 | | 234.550 = 250 | 492.201 | | 492.700 = 500 | 773.551 | | 774.350 = 800 |
| 75.551 | | 75.900 = 350 | 234.601 | | 235.100 = 500 | 492.801 | | 493.150 = 350 | 774.401 | | 774.950 = 550 |
| 75.951 | | 76.050 = 100 | 275.401 | | 275.750 = 350 | 493.201 | | 493.350 = 150 | 775.001 | | 775.800 = 800 |
| 76.101 | | 76.700 = 600 | 275.801 | | 275.950 = 150 | 527.751 | | 527.950 = 200 | 807.851 | | 808.300 = 450 |
| 76.801 | | 77.250 = 450 | 276.001 | | 276.900 = 900 | 528.001 | | 528.300 = 300 | 808.351 | | 809.100 = 750 |
| 77.301 | | 77.500 = 200 | 276.951 | | 277.100 = 150 | 528.351 | | 528.650 = 300 | 809.151 | | 809.700 = 550 |
| 77.551 | | 77.600 = 50 | 277.151 | | 277.800 = 650 | 528.701 | | 529.200 = 500 | 809.751 | | 810.350 = 600 |
| 77.651 | | 78.000 = 350 | 277.851 | | 278.050 = 200 | 529.251 | | 529.550 = 300 | 810.401 | | 811.200 = 800 |
| 78.151 | | 79.050 = 900 | 278.101 | | 278.550 = 450 | 529.601 | | 529.850 = 250 | 811.251 | | 811.750 = 500 |
| 79.101 | | 79.600 = 500 | 278.601 | | 278.950 = 350 | 529.901 | | 530.800 = 900 | 811.801 | | 812.700 = 900 |
| 79.651 | | 80.000 = 350 | 279.001 | | 279.350 = 350 | 530.851 | | 531.000 = 150 | 812.751 | | 813.200 = 450 |
| 80.101 | | 80.350 = 250 | 279.401 | | 279.600 = 200 | 531.101 | | 531.750 = 650 | 850.551 | | 850.750 = 200 |
| 97.501 | | 97.900 = 400 | 279.651 | | 280.300 = 650 | 531.801 | | 532.300 = 500 | 850.801 | | 851.400 = 600 |
| 97.951 | | 98.400 = 450 | 280.351 | | 280.700 = 350 | 532.351 | | 532.700 = 350 | 851.451 | | 852.450 = 1.000 |
| 98.451 | | 98.850 = 400 | 280.751 | | 281.000 = 250 | 532.751 | | 533.350 = 600 | 852.501 | | 852.800 = 300 |
| 98.901 | | 99.200 = 300 | 326.951 | | 327.150 = 200 | 590.851 | | 591.200 = 350 | 852.851 | | 853.350 = 500 |
| 99.251 | | 99.800 = 350 | 327.201 | | 327.800 = 600 | 591.251 | | 591.550 = 300 | 853.401 | | 854.100 = 700 |
| 99.651 | | 99.850 = 200 | 327.851 | | 328.150 = 300 | 591.601 | | 591.900 = 300 | 854.151 | | 855.300 = 1.150 |
| 99.901 | | 100.100 = 200 | 328.201 | | 328.650 = 450 | 591.951 | | 592.300 = 350 | 855.351 | | 855.700 = 350 |
| 100.151 | | 100.350 = 200 | 328.701 | | 329.000 = 300 | 592.351 | | 592.800 = 450 | 855.751 | | 855.950 = 200 |
| 100.401 | | 100.650 = 250 | 329.051 | | 329.450 = 400 | 592.851 | | 593.350 = 500 | 866.851 | | 867.450 = 800 |
| 100.701 | | 101.150 = 450 | 329.551 | | 329.950 = 400 | 593.401 | | 593.800 = 500 | 867.501 | | 868.550 = 1.050 |
| 101.201 | | 101.950 = 750 | 330.001 | | 330.350 = 350 | 593.951 | | 594.450 = 500 | 868.651 | | 869.900 = 1.250 |
| 102.001 | | 102.450 = 450 | 330.401 | | 330.700 = 300 | 594.501 | | 594.800 = 300 | 869.951 | | 870.250 = 300 |
| 102.501 | | 102.750 = 250 | 330.751 | | 330.950 = 200 | 594.851 | | 595.100 = 250 | 870.301 | | 871.350 = 1.050 |
| 102.801 | | 103.050 = 250 | 331.001 | | 332.100 = 1.100 | 595.151 | | 595.500 = 350 | 871.401 | | 871.950 = 550 |
| 103.101 | | 103.200 = 100 | 332.151 | | 332.400 = 250 | 595.551 | | 595.750 = 200 | 893.351 | | 894.100 = 750 |
| 126.051 | | 126.150 = 100 | 332.451 | | 332.800 = 150 | 595.801 | | 595.950 = 150 | 894.151 | | 894.950 = 800 |
| 126.201 | | 126.500 = 300 | 384.351 | | 384.400 = 50 | 596.001 | | 596.250 = 250 | 895.001 | | 895.700 = 700 |
| 126.551 | | 126.800 = 250 | 384.451 | | 384.800 = 350 | 596.301 | | 596.550 = 250 | 895.751 | | 896.200 = 450 |
| 126.851 | | 127.450 = 600 | 384.851 | | 385.150 = 300 | 619.551 | | 620.100 = 550 | 896.251 | | 897.200 = 950 |
| 127.501 | | 127.600 = 100 | 385.201 | | 385.400 = 200 | 620.151 | | 620.350 = 200 | 897.251 | | 897.600 = 350 |
| 127.651 | | 127.800 = 150 | 385.451 | | 386.700 = 1.250 | 620.401 | | 620.650 = 250 | 897.651 | | 898.300 = 650 |
| 127.851 | | 127.950 = 100 | 386.751 | | 386.900 = 150 | 620.701 | | 621.000 = 300 | 898.351 | | 898.700 = 350 |
| 128.001 | | 128.150 = 150 | 386.951 | | 387.250 = 300 | 621.051 | | 621.350 = 300 | 946.801 | | 947.700 = 900 |
| 128.201 | | 128.400 = 200 | 387.301 | | 387.450 = 150 | 621.401 | | 621.700 = 300 | 947.751 | | 948.650 = 900 |
| 128.451 | | 129.000 = 550 | 387.501 | | 387.650 = 150 | 621.751 | | 622.200 = 450 | 948.701 | | 949.200 = 500 |
| 129.051 | | 129.300 = 250 | 387.701 | | 387.900 = 200 | 622.251 | | 622.900 = 650 | 949.251 | | 949.650 = 400 |
| 129.351 | | 129.900 = 550 | 387.951 | | 388.400 = 450 | 622.951 | | 623.400 = 450 | 949.701 | | 950.450 = 750 |
| 129.951 | | 130.200 = 250 | 388.451 | | 388.800 = 350 | 623.451 | | 623.600 = 150 | 950.501 | | 951.600 = 1.100 |
| 130.251 | | 130.850 = 600 | 388.851 | | 389.050 = 200 | 623.651 | | 624.000 = 350 | 951.651 | | 952.100 = 450 |
| 130.901 | | 131.150 = 250 | 389.101 | | 389.250 = 150 | 624.051 | | 624.450 = 400 | 957.451 | | 957.650 = 200 |
| 131.201 | | 131.600 = 400 | 389.301 | | 389.450 = 150 | 624.501 | | 625.100 = 600 | 957.701 | | 958.300 = 600 |
| 131.651 | | 131.850 = 200 | 389.501 | | 390.000 = 500 | 625.151 | | 625.200 = 50 | 958.351 | | 959.400 = 1.050 |
| 160.551 | | 160.900 = 350 | 390.051 | | 390.150 = 100 | 625.651 | | 625.850 = 200 | 959.451 | | 960.100 = 650 |
| 161.001 | | 161.500 = 500 | 430.201 | | 430.650 = 450 | 659.901 | | 660.400 = 500 | 960.151 | | 961.100 = 950 |
| 161.551 | | 161.900 = 350 | 430.701 | | 431.300 = 600 | 660.451 | | 661.000 = 550 | 961.151 | | 961.950 = 800 |
| 161.951 | | 162.650 = 100 | 431.351 | | 431.800 = 450 | 661.051 | | 661.450 = 400 | 962.001 | | 962.500 = 500 |
| 162.101 | | 163.000 = 900 | 431.851 | | 432.200 = 350 | 661.501 | | 661.750 = 250 | 962.551 | | 962.800 = 250 |
| 163.101 | | 163.300 = 200 | 432.301 | | 432.500 = 200 | 661.801 | | 662.150 = 350 | 978.801 | | 979.350 = 550 |
| 163.351 | | 163.600 = 250 | 432.551 | | 432.800 = 250 | 662.201 | | 662.350 = 150 | 979.401 | | 980.150 = 750 |
| 163.651 | | 163.500 = 150 | 432.851 | | 433.450 = 600 | 662.401 | | 662.550 = 150 | 980.201 | | 980.800 = 600 |
| 163.851 | | 164.150 = 300 | 433.501 | | 433.700 = 200 | 662.601 | | 663.000 = 400 | 980.851 | | 981.350 = 500 |
| 164.201 | | 164.950 = 750 | 433.751 | | 434.050 = 300 | 663.051 | | 663.350 = 300 | 981.401 | | 981.800 = 400 |
| 165.001 | | 165.750 = 750 | 434.101 | | 434.550 = 450 | 663.401 | | 663.550 = 150 | 981.851 | | 982.800 = 950 |
| 165.801 | | 165.900 = 100 | 434.601 | | 435.700 = 1.100 | 663.651 | | 664.800 = 1.150 | 982.851 | | 983.600 = 750 |
| 165.951 | | 166.250 = 300 | 435.751 | | 435.800 = 50 | 664.851 | | 665.300 = 450 | 983.651 | | 984.150 = 500 |
| 189.201 | | 189.400 = 200 | 453.151 | | 453.700 = 550 | 705.501 | | 705.550 = 50 | 1.018.151 | | 1.017.800 = 1.450 |
| 189.451 | | 189.800 = 350 | 453.751 | | 454.100 = 350 | 705.601 | | 705.900 = 300 | 1.017.651 | | 1.019.250 = 1.600 |
| 189.851 | | 190.000 = 150 | 454.151 | | 454.250 = 100 | 705.951 | | 706.550 = 600 | 1.019.301 | | 1.020.250 = 950 |
| 190.051 | | 190.150 = 100 | 454.301 | | 454.700 = 400 | 706.601 | | 707.150 = 550 | 1.020.301 | | 1.021.250 = 950 |
| 190.201 | | 190.350 = 150 | 454.751 | | 455.050 = 300 | 707.201 | | 707.400 = 200 | 1.021.301 | | 1.021.350 = 50 |
| 190.401 | | 190.600 = 200 | 455.101 | | 455.350 = 250 | 707.451 | | 707.750 = 300 | 1.057.951 | | 1.058.550 = 600 |
| 190.651 | | 191.100 = 450 | 455.401 | | 455.850 = 250 | 707.801 | | 708.000 = 200 | 1.058.601 | | 1.059.800 = 1.200 |
| 191.151 | | 191.600 = 450 | 455.701 | | 455.900 = 200 | 708.051 | | 708.300 = 250 | 1.059.851 | | 1.061.650 = 1.800 |
| 191.651 | | 191.900 = 250 | 455.951 | | 456.300 = 350 | 708.351 | | 708.700 = 350 | 1.061.701 | | 1.062.500 = 1.200 |
| 192.051 | | 192.750 = 700 | 456.351 | | 456.850 = 500 | 708.751 | | 708.850 = 100 | 1.062.951 | | 1.063.150 = 200 |
| 192.801 | | 193.300 = 500 | 456.801 | | 457.300 = 400 | 708.901 | | 709.300 = 400 | 1.109.501 | | 1.110.050 = 550 |
| 193.351 | | 193.850 = 500 | 457.351 | | 457.850 = 500 | 709.351 | | 709.800 = 450 | 1.110.101 | | 1.111.500 = 1.400 |
| 193.901 | | 194.300 = 400 | 457.901 | | 458.400 = 500 | 709.851 | | 710.350 = 500 | 1.111.551 | | 1.112.450 = 900 |
| 194.351 | | 194.500 = 150 | 458.451 | | 458.750 = 300 | 710.401 | | 710.950 = 550 | 1.112.501 | | 1.113.500 = 1.000 |
| 194.551 | | 195.000 = 450 | 458.801 | | 458.850 = 50 | 711.001 | | 711.200 = 200 | 1.113.551 | | 1.114.700 = 1.150 |
| 229.451 | | 229.500 = 50 | 487.551 | | 487.950 = 400 | 749.101 | | 749.850 = 750 | 1.171.851 | | 1.172.200 = 550 |
| 229.551 | | 230.100 = 550 | 488.001 | | 488.200 = 200 | 749.801 | | 750.950 = 1.050 | 1.172.251 | | 1.174.600 = 2.350 |
| 230.151 | | 230.500 = 350 | 488.251 | | 488.600 = 350 | 751.001 | | 751.500 = 500 | 1.174.651 | | 1.175.400 = 750 |
| 230.551 | | 231.200 = 650 | 488.851 | | 488.950 = 300 | 751.551 | | 751.800 = 250 | 1.175.451 | | 1.176.650 = 1.200 |
| 231.251 | | 231.450 = 200 | 489.001 | | 489.400 = 400 | 751.851 | | 753.450 = 1.600 | 1.176.701 | | 1.176.850 = 150 |
| 231.501 | | 231.900 = 400 | 489.451 | | 489.700 = 250 | 753.501 | | 754.350 = 850 | 1.239.351 | | 1.239.750 = 200 |
| 231.951 | | 232.200 = 250 | 489.751 | | 490.150 = 400 | 770.401 | | 770.550 = 150 | 1.239.601 | | 1.241.100 = 1.500 |
| 232.251 | | 232.650 = 400 | 490.201 | | 490.350 = 150 | 770.601 | | 771.100 = 500 | 1.241.151 | | 1.242.650 = 1.500 |
| 232.701 | | 232.950 = 250 | 490.401 | | 490.850 = 250 | 771.151 | | 771.450 = 300 | 1.242.701 | | 1.244.100 = 1.400 |
| 233.001 | | 233.200 = 300 | 490.701 | | 490.950 = 250 | 771.501 | | 772.200 = 700 | 1.244.151 | | 1.244.550 = 400 |
| 233.351 | | 233.450 = 100 | 491.001 | | 491.400 = 400 | 772.251 | | 773.000 = 750 | 1.381.351 | | 1.381.900 = 550 |
| | | | | | | | | | 1.381.951 | | 1.382.500 = 550 |

A partir del 10 de abril próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con el cupón número 11 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por obligación.
 El pago podrá hacerse efectivo en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.
 Barcelona, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.827-C.

CONSTRUCCIONES VENT, S. A.

«Vent, S. A.», comunica a los fines previstos en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que mediante escritura autorizada por el Notario don Luis Alós, el día 7 de enero de 1980, la Sociedad se disolvió y liquidó, bajo el siguiente balance:

| | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Activo: | |
| Caja | 147.300 |
| Pérdidas y ganancias | 152.700 |
| | 300.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 300.000 |
| | 300.000 |

Barcelona, 5 de marzo de 1980.—El Presidente, Pedro Sinca Ribas.—2.745-C.

ENCOFRADOS DIAZ ABAD, S. A.
(ENDASA)

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión del 12 de diciembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

| | Pesetas |
|---------------------------|------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado: | |
| Maquinaria | 46.418,00 |
| Realizable: | |
| Existencias | 470.353,00 |
| Disponible: | |
| Caja | 84.265,56 |
| Total | 601.036,56 |
| Pasivo: | |
| No exigible: | |
| Capital | 500.000,00 |
| Reserva legal | 37.278,00 |
| Reserva voluntaria | 63.758,56 |
| Total | 601.036,56 |

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Liquidador de la Sociedad, Juan Carlos Abad Zapatero.—1.544-8.

KLEBEL, S. A.

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 98 bis

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 22 de septiembre de 1979, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

| | Pesetas |
|--|------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 10.000.000 |
| | 10.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.330.000 |
| Actualización valores Ley 44/78 | 8.670.000 |
| | 10.000.000 |

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Presidente, Julio Carreras Pérez.—2.821-C.

SANQUILEZ, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que don Manuel Camañes Giner, en su calidad de único socio de la misma, ha decidido la disolución y liquidación de esta Sociedad, adjudicándose la totalidad del Activo y asumiendo el Pasivo, mediante escritura autorizada por el Notario de Lérida, don Antonio Rico Morales, el 31 de diciembre de 1979 y número 4.345 de su protocolo corriente, siendo el balance final de liquidación como sigue:

| | Pesetas |
|------------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 18.005,00 |
| Fianzas y depósitos | 971.132,00 |
| Vehículos | 240.730,00 |
| Terrenos e inmuebles | 9.125.153,90 |
| Total Activo | 10.355.020,90 |
| Pasivo: | |
| Capital | 3.000.000,00 |
| Reserva legal | 78.334,19 |
| Cta. Reg. Ley 50/1977 | 309.210,00 |
| Manuel Camañes Giner | 6.812.737,71 |
| Pagos pendientes | 154.739,00 |
| Total Pasivo | 10.355.020,90 |

Lérida, 5 de marzo de 1980.—Manuel Camañes Giner.—2.831-C

INMOBILIARIA VALLESANA, S. A.

MONTORNES DEL VALLES
(BARCELONA)

Concentración Industrial Vallesana

Vial del Norte, número 9

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 3 de septiembre último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

| | Pesetas |
|--|------------|
| Activo: | |
| Caja | 6.993 |
| Gastos constitución | 96.132 |
| Pérdidas y Ganancias | 121.875 |
| Fincas | 12.000.000 |
| | 12.225.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.600.000 |
| Actualización valores Ley 44/1978 | 10.264.303 |
| Socios | 360.897 |
| | 12.225.000 |

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Secretario, José Yxart Ventosa.—2.820-C.

INDROSA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad anónima «Industrias Ondina, Sociedad Anónima» (INDROSA), en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1980 acordó, de conformidad en lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social en Barberá del Vallés, carretera de Barcelona, número 48, el día 9 de abril, a las quince horas, y en el mismo lugar y hora, el día 10, en segunda convocatoria, si ha ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad o reelección del mismo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barberá del Vallés, 14 de marzo de 1980. El Secretario suplente, Joaquín Altimira Casamitjana.—Visto bueno: El Presidente, Alberto Vidal P.—2.935-C.

INDROSA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Industrias Ondina, Sociedad Anónima» (INDROSA), en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1980, acordó, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Barberá del Vallés, carretera de Barcelona, número 48, el día 9 de abril, a las diecisiete horas, y en el mismo lugar y hora el día 10, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración del 21 de mayo de 1979 al 8 de abril de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión de tramitación de un crédito hipotecario, iniciada, así como la de créditos de temporada a efectuar con Entidades bancarias.
- 3.º Análisis sobre la evolución económica de la Empresa.
- 4.º Aprobación de la gestión del Administrador de IROSA, nombramiento o ratificación del mismo.
- 5.º Modificación de Estatutos con relación a los artículos 6.º y 8.º

Barberá del Vallés, 14 de marzo de 1980. El Secretario suplente, Joaquín Altimira Casamitjana.—El Presidente, Alberto Vidal P.—2.936-C.

TABIQUES Y TECHOS DEL SUR, S. A.
(TATESUR)

Se convoca la Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, en el domicilio social (calle Bailén, 92-94, entre-suelo tercera, Barcelona), para el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Disolución de la Sociedad por acuerdo de su Junta general de accionistas.
- Nombramiento de Liquidadores.
- Otros acuerdos concordantes y complementarios.

Barcelona, 14 de marzo de 1980.—Los Administradores sociales, Fernando Maria González Mendióroz y Jesús Jimeno Her-nán.—2.930-C.

BASTOS Y CIA., S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil, 14, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, via Layetana, 89, con el siguiente orden del día:

Aumento de capital social y consiguiendo modificación estatutaria.

Barcelona, 18 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración, el Vicepresidente, Manuel Bastos Bastos.—1.618-16.

PROMOTORA DONOSTIARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los salones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Camino, número 1, primero, San Sebastián, el día 12 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente escrito queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora del día 11 de abril de 1980, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Información sobre acuerdo del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—938-D.

ORGANIZADORA JUEGOS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle del Mar, número 19, tercero, de Palma de Mallorca, el día 8 de abril de 1980, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bosch Mesquida.—2.946-C.

ARTESANIA ALAVESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general

extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día nueve de abril del corriente año, a las once horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Oyón (Alava), calle Las Losas, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Situación económica de la Sociedad.
- 2.º Adopción de las medidas pertinentes a la vista de dicha situación.
- 3.º Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), cinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Presidente del Consejo de Administración.—818-D.

FRANCHI-LLAMA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Franchi-Llama, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, que se celebrará en su domicilio social de Vitoria, portal de Gamarra, 50, y en segunda el día 10, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1979.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
3. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 18 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Vidal-Abarca López.—2.942-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ENCE)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (entrada por Padilla, número 46, esquina a General Pardiñas), el día 10 de abril de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 de abril, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las mismas en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que posean, por lo menos, cincuenta acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.938-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

(ENCE)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (entrada por Padilla, 46, esquina a General Pardiñas), el día 10 de abril de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Propuesta de modificación del artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo la ampliación de capital y adoptar los acuerdos complementarios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 de abril, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo depósito de las mismas en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que posean, por lo menos, cincuenta acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.937-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).